



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 379.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, los días 19 y 20 de julio de 2016, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Don Gerson Martínez, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de julio de dos mil dieciséis.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República



*R. Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.